



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3253/2016

BITÁCORA: 15/G1-0382/05/16

Toluca, México, 31 de Mayo de 2016

EJIDO SAN FELIPE DE JESUS
CONOCIDO S/N SAN FELIPE DE JESUS
50666 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/067/2008-NI de fecha 17 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente.

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
AMPLIACIÓN, San José del Rincon, D-15-123-FEL-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> (Oyamel), 481.674 Metros cúbicos	45	706	750	16033703 - 16033747

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex
- Ing. Francisco Osorio Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec, Mex
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DESARROLLADO
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

VMCHA**E**MM**MMH**VVM**

